

1. De acuerdo con los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación aprobado con la Ley N° 1260 de diciembre 23 de 2008 y liquidado con el Decreto N° 4841 de diciembre 24 de 2008; favor enviar la siguiente información a 31 de diciembre de 2009:

- a. Presupuesto de Funcionamiento (aportes de la nación más recursos propios) 2008 vs. 2009.

**Cifras en miles de pesos**

<b>Presupuesto Funcionamiento aprobado 2008</b>	<b>Presupuesto Funcionamiento Definitivo 2008</b>	<b>Presupuesto Funcionamiento Ejecutado 2008</b>	<b>% Ejecución Presupuesto Funcionamiento 2008</b>
5.484.218.341	5.553.943.883	4.795.804.267.42	86.34%

<b>Presupuesto Funcionamiento Aprobado 2009</b>	<b>Presupuesto Funcionamiento Definitivo 2009</b>	<b>Presupuesto Funcionamiento Ejecutado 2009</b>	<b>% Ejecución Presupuesto Funcionamiento 2009</b>
5.480.963.368	5.580.299.878	5.239.676.633.74	93.89%

- b. Presupuesto de Servicio de la Deuda Publica 2008 vs. 2009.

**Cifras en miles de Pesos**

<b>Presupuesto de Servicio de la Deuda Publica Aprobado 2008</b>	<b>Presupuesto de Servicio de la Deuda Publica Definitivo 2008</b>	<b>Presupuesto de la Deuda Publica Ejecutado 2008</b>	<b>% Ejecución Presupuesto de la Deuda Publica 2008</b>
0	0	0	0

<b>Presupuesto de Servicio de la Deuda Publica Aprobado 2009</b>	<b>Presupuesto de Servicio de la Deuda Publica Definitivo 2009</b>	<b>Presupuesto de la Deuda Publica Ejecutado 2009</b>	<b>% Ejecución Presupuesto de la Deuda Publica 2009</b>
0	0	0	0

- c. Presupuesto de Inversión (aportes de la nación más recursos propios) 2008 vs. 2009.

**Cifras en miles de Pesos**

<b>Presupuesto de Inversión Aprobado 2008</b>	<b>Presupuesto de Inversión Definitivo 2008</b>	<b>Presupuesto de Inversión Ejecutado 2008</b>	<b>% Ejecución Presupuesto de Inversión 2008</b>
27.188.078.451	30.460.407.729	21.623.668.143	70.98%

<b>Presupuesto de Inversión Aprobado 2009</b>	<b>Presupuesto de Inversión Definitivo 2009</b>	<b>Presupuesto de Inversión Ejecutado 2009</b>	<b>% Ejecución Presupuesto de Inversión 2009</b>
23.047.389.058	26.113.194.420	23.456.292.199.16	89.82%

d. Rezago presupuestal (reservas presupuestales mas cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2009.

**Cifras en miles de Pesos.**

<b>Reservas presupuestales constituidas a 31-12-09</b>	3.972.895.183
<b>Cuentas por pagar constituidas a 31-12-09</b>	65.864.888
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-09</b>	<b>4.038.760.071</b>

e. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2009.

**Cifras en miles de Pesos**

<b>Descripción</b>	<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>% de Ejecución a 31-12-09</b>
<b>Reservas presupuestales</b>	3.682.393.534.5	<b>42.68%</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	988.769.718.0	
<b>Total Rezago Presupuestal</b>	<b>4.671.163.252.5</b>	

**Nota:** Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008, no se ejecuto en el 100% a 31 de diciembre de 2009, favor informar las razones.

f. Adjuntar Informe del jefe financiero o del jefe de la oficina de control interno, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2009.

**R./ Informe Financiero Adjunto.**

g. ¿A 31 de diciembre de 2009, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 30 de agosto de 2009, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación?. ¿ Cada carpeta correspondiente a estos contratos contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores?. En caso negativo informar las razones de esta omisión y las medidas que se han tomado para corregir esta situación.

h. ¿A 31 de diciembre de 2009, todos los proveedores de su entidad estaban debidamente registrados en el SICE de acuerdo a lo establecido en la Ley 598 de 2000 y en el artículo 13 del Decreto 3512 de 2003?

i. ¿Durante la vigencia fiscal de 2009, la entidad a su cargo registro al 100% en el SICE el plan de compras y los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 13, literales b y e del decreto 3512 de 2003? Si la respuesta es negativa, favor informar las razones; en caso afirmativo remitir copia de la certificación que arroja el sistema para tal efecto.

j. ¿A 31 de diciembre de 2009, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante acto administrativo? Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando a cabo para cumplir con esta obligación legal.

R/. Acuerdo 003 de Marzo de 2006, Adjunto.

2. Copia de los estados financieros a 31-12-09 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos" del régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación.

- a. Balance General.
- b. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.
- e. Catalogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad a diciembre 31 de 2009.
- f. Notas explicativas a los estados financieros.
- g. Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que Ley obligue a tenerlo.

R./ Estados Financieros adjuntos.

3. Informe del total de los deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2009 (de acuerdo con el plan contable de cada entidad), así:

**Cifras en miles de pesos**

<b>Total deudores y/o cuentas por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>Edad de los deudores y/o cuentas por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>Intereses de Mora</b>	<b>Provisión</b>
10.223.037.935	Mas de 360 días		

¿Qué actuaciones administrativas esta llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

R/ Con el fin de cumplir con las metas presupuestales trazadas en la Corporación, se ha venido desarrollando un control y seguimiento permanente a los recaudos que se generan en los veintitrés (23) Municipios del Departamento del Atlántico incluyendo el Distrito de Barranquilla, con el propósito de verificar el recaudo y transferencia oportuna de la Sobretasa Ambiental o Porcentaje Ambiental, y con aquellos usuarios que hacen parte de la Corporación, a los cuales, se les hace el debido cobro por concepto de las diferentes rentas propias de la Entidad.

Como parte de las actuaciones administrativas a aplicar para mejorar los ingresos propios que hacen de la Corporación, se están realizando los respectivos cobros persuasivos mediante oficios o cuentas de cobro, así como, los cobro por la vía ejecutiva o cobros coactivos, mandamientos de pago y las investigaciones pertinentes para capturar los dineros dejados de percibir por los diferentes conceptos de ingresos correspondientes a las vigencias anteriores y actual.

4. Copia del informe de evaluación del control interno contable al 31 de diciembre de 2009 presentando a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

R./ Informe Adjunto.

5. Copia del informe sobre la evaluación y estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI a 31 de diciembre de 2009 de acuerdo con la Circular N° 001 del 23 de 2009 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

R./ Informe ejecutivo anual de control interno adjunto.

6. Copia del informe sobre la evaluación y estado del Sistema de Gestión de Calidad a 31 de diciembre de 2009 de acuerdo con la Circular N° 001 del 23 de 2009 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

¿A 31 de diciembre de 2009, su entidad ya tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004?

R./ **NO**

¿Qué actuaciones esta llevando a cabo su administración para implementar el sistema y obtener la respectiva certificación en el corto plazo?

R/ El Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación cuenta actualmente con la siguiente documentación:

- El manual de calidad; donde se describe la estructura del sistema, la misión y la visión, el alcance del sistema y los objetivos de calidad, además se referencia los procedimientos documentados, la interacción de los procesos, las exclusiones del sistema y las caracterizaciones de los procesos.
- El manual de procedimientos: donde se detalla el deber ser de todas las actividades necesarias para cumplir con la misión de la corporación.
- Mapa de riesgo; en este se puede claramente identificar los riesgos así como de otros aspectos claves para el análisis de estos como lo son la probabilidad de ocurrencia, el impacto que puede generar en el caso de materializarse, el control existente, el nivel de riesgo y la necesidad de requerir o no acciones preventivas.
- Tabla de indicadores; determinantes para medir el cumplimiento misional de la Corporación, detallado por procesos.
- Caracterizaciones.
- Se contrataron dos profesionales en ingeniería para revisar el manual de calidad y el manual de procedimientos.
- Se actualizo el mapa de procesos, así como la sección 1 y 3 del manual de la calidad.
- Elaboración del cuadro de mando de indicadores de la entidad.
- Se actualizaron los procedimientos existentes en la entidad.

Además de esto el grupo de calidad, programa actividades de socialización de boletines de calidad y capacitaciones a los funcionarios y contratistas en temas referentes al Sistema de Gestión de Calidad y la norma NTCGP: 1000, esto con el objeto de desarrollar el principio de gestión de la calidad; participación activa de los servidores públicos y fomentar una cultura de calidad basada en propender conocimiento e información promoviendo un ambiente de cooperación e interacción en la CRA

7. Información detallada sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la Republica a diciembre 31 de 2009, en donde se incluya lo siguiente:

<b>Nº de Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR a 31-12-09</b>	<b>Nº Total de Metas propuestas en el Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR a 31-12-09</b>	<b>Nº de Metas propuestas en el Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR para la vigencia fiscal 2009</b>	<b>Del Total de metas pactadas para el 2009, ¿Cuántas se cumplieron al cierre de la vigencia?</b>	<b>Cumplimiento de las metas propuestas en el plan o planes de mejoramiento suscritos con la CGR para la vigencia fiscal 2009.</b>	<b>Avance total del plan o planes de mejoramiento suscritos con la CGR a 31-12-09</b>
1	123	123	58	82.44%	132.58%

NOTA: Favor enviar copia completa del plano o planes de mejoramiento vigentes a 31-12-09 con la Contraloría General de la Republica.

8. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias"; favor enviar el informe de la oficina jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2009, así:

**Cifras en miles de pesos**

<b>Valor total de las Pretensiones litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra</b>	<b>Valor Total de las Demandas en contra debidamente Provisionadas</b>	<b>Demandas falladas por pagar – Créditos Judiciales.</b>
19.893.578.477	135.798.000	119.045.122

Igualmente informar el número de demandas sin cuantía y a que tipo de demanda corresponde.

¿A 31 de diciembre de 2009, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación?

**R./ SI Anexos.**

En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros?

9. Si la entidad pública a su cargo fue sometida al proceso de supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, favor enviar el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2009 en donde se consigne el estado del proceso y dificultades de tipo administrativo, contable y presupuestal que se han presentado durante el tiempo que lleva el proceso. Igualmente, informar si se está cumpliendo con el plazo establecido para la escisión, liquidación o fusión de la entidad según el caso.

**R./ N/A**

10. Información General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).

- a. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)? ¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros? Favor informar la fecha del último inventario de los bienes de la entidad.

**R./ SI**

En caso afirmativo favor enviar certificación al respecto por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad.

**Certificación Adjunta.**

- b. ¿A diciembre 31 de 2008, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad? ¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?

R./ **SI**

- c. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad efectuó el cálculo de la depreciación en forma individual?

R./ **SI**

- d. ¿A diciembre 31 de 2009, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?

R./ **SI**

- e. ¿A diciembre 31 de 2009, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?

R./ **SI**

- f. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?

R./ **N/A**

- g. ¿A diciembre 31 de 2009, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión? En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.

R./

1. **Manuales de Funciones:** Se encuentra adoptado mediante Resolución 00098 de 2007, sin embargo este documento requiere de una revisión y actualización de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

2. **Manual de Procedimientos:** El Manual de Procedimientos se encuentra adoptado mediante Resolución 00840 de 2009, este se encuentra en continua revisión y actualización para mejorar su adecuación con respecto a las actividades de la entidad.

3. **Indicadores de Gestión:** La entidad se encuentra trabajando con los indicadores establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- h. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad a su cargo ya diseño e implemento el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política? En caso negativo favor informar las razones.
- i. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad cuenta con sistemas de costos debidamente implementado? En caso negativo favor informar las razones.

**R./ SI**

- j. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la Ley 298 del 23 de julio de 1996?

**R./ SI**

En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.

- k. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?

**R./ SI**

En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento la Ley.

- l. ¿A diciembre 31 de 2009, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos? En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.

**R./ SI**

- m. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el comité de coordinación del Sistema de Control Interno? ¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2009? En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley. En caso afirmativo favor adjuntar certificación del secretario del citado comité.

**R./ Se constituyo mediante Resolución 00128 de 2007. Adjunto copias de actas de reunión del Comité de Calidad, Mejoramiento y MECI.**



- n. ¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, que mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?

R/ La Entidad desde hace (10) diez años adquirió un software financiero integrado de información compuesto de varios módulos, como son contabilidad, almacén, tesorería, personal y facturación, funcionando en forma integrada, permitiendo que todas las transacciones de la Corporación se registre en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permite preparar informes operativos y financieros en forma oportuna garantizando de esta manera la sostenibilidad del sistema Contable Público.

- ñ. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, el numeral 4º del artículo 1º de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008; a 31 de diciembre de 2009, ¿Cómo va el proceso de implementación de la "Estrategia de Gobierno en Línea" al interior de su entidad?

R/ De acuerdo a la medición realizada por Gobierno en Línea con fecha corte 25 de Diciembre de 2009, la Corporación obtuvo un puntaje de 73% en la Fase I (Información), 53% en Fase II (Interacción), 8% en la Fase III (Transacción), 9% en la Fase IV (Transformación) y 25% en la Fase V (Democracia).